

CONSTANCIA SECRETARIAL

02 de febrero de 2021

Paso el proceso referenciado a Despacho del señor Juez debido a que por fallas en el servicio de internet se debe reprogramar audiencia del día de hoy.



Neyla Adalgiza Bautista Serna
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Puerto Boyacá, Boyacá, dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN: 2020-00099-00

PROCESO: CESACIÓN EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO
DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL Y RECONVENCION

DEMANDANTE: JULIANA ANDREA MONTOYA PULGARÍN

DEMANDADO: JULIÁN ADOLFO RESTREPO MONTOYA

Teniendo en cuenta lo anterior, se fija nueva fecha para celebrar la audiencia de que trata el artículo 372 del C-G-P., para el día miércoles diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021), a las dos y treinta (2:30) de la tarde.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



Nelson De Jesús Madrid Velásquez
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico
No. 015 De febrero 03 de 2021



Neyla A. Bautista Serna
Secretaria